

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

3717

0000019

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de CELMOST-VIVIR CENTRO DE LABORATORIO MAMOGRAFIA Y OSTEOPOROSIS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CELMOST-VIVIR CENTRO DE LABORATORIO MAMOGRAFIA Y OSTEOPOROSIS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

15 Oct. 2002

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

MEG/cmf

Con esta fecha queda inscrita en el presente Registro, libro nº 3570  
del tomo 133  
se el acta de inscripción a lo dispuesto en la  
relación de conformidad a lo establecido en  
el artículo 72 del Código de Comercio de 1973,  
mediante el presente Oficial 078 del 29  
de octubre del 2002.

**23 OCT. 2002**

*[Handwritten Signature]*  
DR. RAÚL CAYÓN RECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

